



HECHO RELEVANTE CLERHP ESTRUCTURAS, S.A.

27 de abril de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a Clerhp Estructuras, S.A.:

En el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas realizado por PKF y publicado con la información anual consolidada de la Compañía en el día de hoy, se refleja la siguiente salvedad:

“Tal y como se indica en la Nota 2.7 de la memoria consolidada, durante el ejercicio 2017, el Grupo ha corregido errores procedentes de ejercicios anteriores, utilizando como contrapartida cuentas que afectan a ‘Fondos Propios – Reservas’ del balance consolidado por importe de 77.087 euros, los cuales se deben a regularizaciones tanto en el inmovilizado intangible y material como en otras partidas del balance. Adicionalmente, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 no recogen la correspondiente re-expresión de las cifras comparativas del ejercicio 2016 relativas al hecho descrito. Por consiguiente, no hemos podido obtener evidencia suficiente y adecuada sobre la corrección de errores realizada ni sobre el efecto que dicha corrección hubiese tenido en las cifras comparativas del ejercicio 2016”.

En la medida que la salvedad se refiere a un hecho pretérito no recurrente, más allá de tener en consideración a futuro el criterio del auditor en esta ocasión, no se hace necesaria otra actuación.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Murcia, 27 de abril de 2018

D. Juan Andrés Romero Hernández

Presidente y Consejero Delegado de CLERHP Estructuras, S.A.